



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120220005300	Ejecutivo	Antonio Francisco Castañeda Cervantes	Municipio De Candelaria	17/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08638318900120220004300	Ejecutivo	Jose Hernandez Rivera Y Otro	Ese Hospital De Cndelaria	17/06/2022	Auto Decreta - Art. 466 Cgp Decreta Medida Cautelar
08638318900120220004300	Ejecutivo	Jose Hernandez Rivera Y Otro	Ese Hospital De Cndelaria	17/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638318900120220004600	Ejecutivo	Kelly Melisa Cueto Fonseca	Municipio De Candelaria	17/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638318900120100021100	Ejecutivo	Vera Judith Valencia De La Hoz	Ese Hospital De Candelaria	17/06/2022	Auto Decreta - Auto Acepta Revocatoria De Poder Y Decreta Embargo De Remanentes Y Corre Traslado De La Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

e855deb0-dcd4-4769-9074-93697aac63f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 75 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120220005000	Ordinario	Alcides Alberto Ayala Cuentas	Alcaldía Municipal De Candelaria, Instituto Municipal De Deporte Y Recreación Del Municipio De Candelaria	17/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

e855deb0-dcd4-4769-9074-93697aac63f9